



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 4.962.-/

MAT: Aprueba contrato de “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”, entre la Municipalidad de Laja y el proveedor ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE.

Laja, 06 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”, de fecha 05 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°4.164 de fecha 13 de junio de 2016, que adjudica licitación pública ID 3736-51-LE16, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”.
- 3.- Acta Comisión de Evaluación N° 26 de fecha 13 de junio de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-51-LE16, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 4.- D.A. N°3.723 de fecha 27 de mayo de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-51-LE16, “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”;
- 5.- Licitación Pública ID 3736-51-LE16 de fecha 27/05/2016;
- 6.- D.A. N°3.570 de fecha 23 de mayo de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”;
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°60 de fecha 20 de mayo de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N°303 de fecha 20 de mayo de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de servicio entre la Municipalidad de Laja y el proveedor ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE, Rut N° , por “Adquisición de vestuario para asistentes de la educación de la comuna de Laja año 2016”.

2.- ACÉPTASE, Depósito a la Vista N°0175838 de fecha 05/07/2016, emitida por Banco Santander Chile por \$1.268.827.- (un millón doscientos sesenta y ocho mil ochocientos veinte siete pesos) tomado por ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

DECRETO N° 4.962.-/

3.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N° 0175277 del Banco Santander Chile por \$300.000.- (trescientos mil pesos) tomado por ANDRÉS LUIS BAWARSHI RABIE, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-51-LE16.

4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas N°2152202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", N°1140503002 "Proyecto Dental", Fondos Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE